

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023", solicitado por el Área de Sostenibilidad Medioambiental, por importe de 7.805,80 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:

EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 21/02/2023 08:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 21/02/2023 10:17 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 21/02/2023 14:17 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 21/02/2023 14:20 Emitido por: FNMT-RCM





Asunto: P.T.C. 2023/02

En relación a la Petición de Transferencia de Crédito (P.T.C.) que se solicita, es necesario **aumentar** la aplicación presupuestaria 21.3115.48900 PAM 6012 "OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A FAMILIAS E INST" por importe de **7.260,00 euros**, para concertar un convenio con el Colegio Oficial de Veterinario para la gestión del Registro Municipal de Animales de Compañía, cuya base de datos debe ser alimentada tanto por los veterinarios libres especialistas en animales de compañía del municipio como por los veterinarios municipales, ambos autorizados por el Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para ello porque este gasto estaba previsto imputarlo al capítulo 2 y no al 4 que realmente le corresponde tras consulta con la dirección de Contratación y Compras, es por lo que se solicita **disminuir** la aplicación presupuestaria 21.3115.22799 PAM 6014 por el mismo importe y que cuenta con créditos suficientes dado que se ha consignado en el presupuesto 2023 en esa aplicación presupuestaria, esta disminución no perturba el buen funcionamiento de los Servicios.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente para su realización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Vº Bº
CONCEJAL DELEGADO DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Francisco Manuel Cantos Recalde

SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.
D. Carlos María Conde O'Donnell



Asunto: P.T.C. 2023/01

En relación a la Petición de Transferencia de Crédito (P.T.C.) que se solicita, es necesario **aumentar** la aplicación presupuestaria 21.1712.20400 PAM 6005 "ARRENDAMIENTOS MATERIAL DE TRANSPORTE" por importe de **545,80 euros**, debido a la necesidad de disponer de crédito para poder abonar servicios adjudicados y realizados en 2022, al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para ello, es por lo que se solicita **disminuir** la aplicación presupuestaria 21.1712.22706 PAM 6005 por el mismo importe y que cuenta con créditos suficiente retenidos por licitaciones en trámites que están pendientes de adjudicar, esta disminución no perturba el buen funcionamiento de los Servicios.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente para su realización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Vº Bº
CONCEJAL DELEGADO DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Francisco Manuel Cantos Recalde

SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.
D. Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	RNUYaP2ozKC8SKd7OSmAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/02/2023 15:34:46
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	14/02/2023 15:11:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RNUYaP2ozKC8SKd7OSmAMw==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023

PTC
02/2023

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA: SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	3115	48900	6012	7.260,00 €

Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	3115	22799	6014	7.260,00 €
TOTAL DISMINUCIONES				7.260,00 €

Documentos que se adjuntan

- * Informe justificativo
- * RC-220230002247

Observaciones del Servicio de Gestión Contable

Observaciones del Área de Fiscalización

LA CONCEJALA DEL AREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, P.S.	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS

FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE

01 FORMULARIO PTC 02-2023

Código Seguro De Verificación	7kSQYHccJffG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	15/02/2023 16:21:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7kSQYHccJffG2LcGgH6ueQ==		



Código Seguro De Verificación	okv4plyrM/6NvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	16/02/2023 10:42:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/okv4plyrM/6NvQYJMjGTgA==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023

PTC
01/2023

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA: SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	20400	6005	545,80 €

Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	22706	6005	545,80 €
TOTAL DISMINUCIONES				545,80 €

Documentos que se adjuntan

- * Informe justificativo
- * RC-220230002246

Observaciones del Servicio de Gestión Contable

Observaciones del Área de Fiscalización

LA CONCEJALA DEL AREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, P.S.	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS

FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE

01 FORMULARIO PTC 01-2023

Código Seguro De Verificación	kMluWbsFEMk1aL/GX9IZkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	15/02/2023 16:21:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kMluWbsFEMk1aL/GX9IZkw==		



Código Seguro De Verificación	okv4plyrM/6NvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	16/02/2023 10:42:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/okv4plyrM/6NvQYJMjGTgA==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
21	3115	22799	22023004645	7.260,00	
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					

Importe	Importe EUROS
SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS.	7.260,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACIÓN 21.3115.48900 PAM 6012 "OTRAS SUBVENCIONES .." PTC 02/2023

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230002247**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/02/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
SsgAH2nnvOJRXLAQ0bfjiA==	Firmado	15/02/2023 12:11:01
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SsgAH2nnvOJRXLAQ0bfjiA==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
21	1712	22706	22023004644	545,80	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe	Importe EUROS
QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS .	545,80

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PARA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A LA APLICACIÓN 21.1712.20400 PAM 6005 "ARRENDAMI. MATERIAL DE TRANSPORTE" PTC 01/2023

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230002246**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/02/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
UVVg47nWIekbelgXwCJRMQ==	Firmado	15/02/2023 12:11:00
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UVVg47nWIekbelgXwCJRMQ==	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 4 PTC 2023

Fecha: 16/02/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 4 EXTE. PTC 2023-MEDIOAMBIENTE

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	21 1712 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			545,80	
G	21 3115 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.260,00	
G	21 1712 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-545,80	
G	21 3115 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.260,00	

Suma Total



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 04º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” Área Sostenibilidad Medioambiental

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- *Expediente de modificación presupuestaria.*

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Sostenibilidad Medioambiental, motivando que es necesario consignar crédito en las siguientes aplicaciones:

1. Aplicación presupuestaria 21 1712 20400 “Arrendamientos material de transporte” por importe de 545,80 € debido a la necesidad de disponer de crédito para poder abonar servicios adjudicados y realizados en 2022, al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para ello.
2. Aplicación presupuestaria 21 3115 48900 “Otras subvenciones corrientes dinerarias a familias e inst.” por importe de 7.260,00 € para concertar un convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios para la gestión del Registro Municipal de Animales de Compañía, cuya base de datos debe ser alimentada tanto por los veterinarios libres especialistas en animales de compañía del municipio como por los veterinarios municipales, ambos autorizados por el Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir son la 21 1712 22706 “Estudios y trabajos técnicos” por importe de 545,80 € y la 21 3115 22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” por importe de 7.260,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

04 TC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	NVgxbq0tm9fRGE4XojlCVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	20/02/2023 17:46:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NVgxbq0tm9fRGE4XojlCVw==		





SEGUNDO.- *Aplicaciones presupuestarias.*

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA					
ESTADO DE GASTOS				0,00	
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN	
2023 21 1712 20400 6005			545,80	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	
2023 21 3115 22799 6014			-7.260,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
2023 21 3115 48900 6012			7.260,00	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST.	
2023 21 1712 22706 6005			-545,80	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	

TERCERO.- *Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.*

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- *Órgano competente.*

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- *Conclusión.*

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

04 TC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	NVgxbq0tM9fRGE4XojlCVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	20/02/2023 17:46:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NVgxbq0tM9fRGE4XojlCVw==		





Servicio de Presupuestos

INFORME:

Asunto: Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 7.805,80 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área de Sostenibilidad Medioambiental informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.